



PROGRAMA 0906010000  
“MODERNIZACIÓN DE LAS  
COMUNICACIONES Y  
TRANSPORTE”



Contenido

**Resumen Ejecutivo.....4**

**Introducción.....6**

**1. Tomo I.....10**

1.1. Pregunta 1 ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?.....10

1.2. Pregunta 2 ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica?.....12

1.3. Pregunta 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?.....11

**2. Tomo II.....13**

2.1. Pregunta 4 ¿El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial?, considerando que:.....13

2.2. PREGUNTA 5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?..... 14

2.3. PREGUNTA 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa con las Metas del Milenio?..... .15

**3. TOMO III.....15**

**!Final de fórmula inesperado**

3.2. PREGUNTA 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:.....16

3.3. PREGUNTA 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.....20

**4. TOMO IV.....18**

4.1. PREGUNTA 10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:.....18

4.2. PREGUNTA 11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:.....22



4.3. PREGUNTA 12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características: .....	22
4.4. PREGUNTA 13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características: 20	
4.5. PREGUNTA 14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.....	21
4.6. PREGUNTA 15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa, los cuales deberán cumplir con las siguientes características:.....	21
4.7. PREGUNTA 16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:.....	27
4.8. PREGUNTA 17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:.....	22
4.9. PREGUNTA 18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:.....	29
4.10. PREGUNTA 19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:.....	24
4.11. PREGUNTA 20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.....	31
<b>5. TOMO V.....</b>	<b>25</b>
5.1. PREGUNTA 21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?.....	32



## ANEXOS

Anexo 1 Descripción General del programa presupuestario.

Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones, potencial y objetivo.

Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Anexo 4 Indicadores.

Anexo 5 Metas del Programa.

Anexo 6 Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

Anexo 8 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.

Anexo 9 Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario.

Anexo 10 Fuentes de Información.

Anexo 11 Ficha técnica con los datos generales de la institución evaluadora y el costo de la evaluación.



## Resumen Ejecutivo

Con fundamento en el Plan de Desarrollo del Estado de México 20011-2017, en su pilar, Estado Progresista y dentro del objetivo I. Promover una economía que genere condiciones de competitividad, en su línea de acción “Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses”, 1.2 Garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público concesionado a través de la capacitación obligatoria de los operadores, en las líneas de acción relativas al fortalecimiento y actualización del marco normativo, de modo que contribuya a reforzar la operación del transporte, así como a proporcionar acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio.

El artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, establece que es competencia de la Secretaría de Transporte planear, formular, dirigir coordinar, evaluar, ejecutar y supervisar las políticas y programas para el desarrollo integral del servicio público de transporte en su jurisdicción estatal y de sus servicios conexos.

El Código Administrativo del Estado de México, en su artículo 7.2 fracción II, establece que las disposiciones del Libro Séptimo tienen como finalidad que se cuente con un transporte seguro, eficiente y de calidad.

El referido Código, establece en su artículo 7.13 fracción II, que los conductores de unidades de las distintas clases de transporte, tendrán la obligación de “aprobar los exámenes médicos, psicológicos, farmacológicos y otros que se establezcan en las disposiciones administrativas”.

La Secretaría de Transporte, a través del Instituto del Transporte, creó el “Sistema Estatal de Capacitación para Operadores de Transporte Público” que tiene como fundamento los principios sociales y los sistemas conductuales de los individuos; en cuyo marco se determinan, realizan y evalúan las acciones de formación profesional.

El Sistema de Capacitación otorga un conjunto de conocimientos y habilidades al operador, los cuales son determinantes para que los prestadores del servicio ofrezcan un servicio respetuoso, eficiente, cómodo y seguro para los usuarios.



Se cuenta con 18 centros de capacitación autorizados por el Instituto del Transporte del Estado de México, los cuales recaban la información de cada uno de los operadores, misma que nos hacen llegar para integrar una base de datos y hacerles la entrega de su cartilla de capacitación.

La capacitación responderá de acuerdo con las necesidades de desarrollo del sistema de transporte en el Estado de México, contendrá información de carácter general y normativo, también, tendrá contenidos bien definidos para cada una de las necesidades específicas de cada región de la entidad.

La relación costo-beneficio de la capacitación, se medirá por su impacto en la seguridad, eficiencia y calidad del servicio del transporte público.

Serán requisitos para brindar un servicio de calidad los siguientes:

- ) Satisfacer las necesidades para el desarrollo del sector por lo que hace eficiencia y competitividad de las empresas prestadoras del servicio y del mejoramiento del nivel de vida de sus trabajadores.
- ) A través de supervisiones, el Instituto del Transporte del Estado de México verificará la objetividad y veracidad de la información proporcionada por los centros de capacitación y con ello emitir la cartilla de capacitación con validez oficial.
- ) Este Sistema de Capacitación contribuirá a potenciar los hábitos de conducción y el buen comportamiento de los operadores, fortaleciendo sus habilidades y reforzando sus conocimientos básicos, lo que reducirá accidentes viales ocasionados por operadores del servicio público, ya que estos sabrán como reaccionar ante alguna eventualidad, en virtud de que conocen el manejo a la defensiva y el buen trato tanto a los usuarios como a los automovilistas.

El Sistema Estatal de Capacitación para el Transporte Público estará constituido por los siguientes elementos:

Coordinación General, a cargo del Comité de Gestión por competencia laboral.

Subcomité de Investigación y Desarrollo, integrado por las instancias abocadas al estudio y prospectiva de las necesidades y soluciones en materia de formación, capacitación, actualización y desarrollo del sector.

Subcomité de Impartición de la Capacitación, integrado por los Centros de Capacitación, convocada para satisfacer las necesidades de formación, capacitación, actualización y desarrollo del sector.



Subcomité de Documentación, Estadística e Informática a cargo del Instituto del Transporte.

Los Centros de Capacitación podrán ofertar los servicios, mismos que deberán contar con el registro y la autorización correspondiente del Instituto del Transporte así como:

Presentar su plantilla de instructores certificados.

Cada Centro de Capacitación, deberá obtener la certificación en competencia laboral, el diseño y la impartición de cursos ante el organismo federal autorizado para tal efecto.

Cada Centro de Capacitación o empresa capacitadora, deberá presentar su Manual de Capacitación de acuerdo a la normatividad establecida.

El programa de control para los operadores, se debe presentar a través de un esquema autorizado por el Instituto del Transporte e integrado por un mínimo de tres módulos, compuestos cada uno de ellos por cursos, talleres y cursos-talleres, los cuales estarán diseñados en paquetes pedagógicos, que contengan elementos para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Director de la empresa deberá contar con un nivel mínimo de educación superior y este deberá estar incluido dentro del acta constitutiva de la Empresa.

En relación a los cursos de impartición profesional a operadores de transporte público, el Instituto del Transporte podrá realizar la convocatoria a los centros de capacitación externos, de los que podrían ser las siguientes instituciones:

Centros de educación superior del sector público y privado, centros de enseñanza tecnológica del sector público y privado y, empresas especializadas en capacitación que acrediten ante el Instituto del Transporte contar con la experiencia y la capacidad suficientes para impartir los cursos del programa regular obligatorio.

El Instituto del Transporte ejercerá el control sobre los resultados de la formación profesional y la capacitación que se imparta, la información referida deberá ser transmitida al Instituto de Transporte por los respectivos centros de capacitación al término del evento en los formatos específicos para dicho efecto y en medio magnético.



Asimismo, el Instituto del Transporte del Estado de México ejercerá el control de los resultados de la formación profesional de la Subdirección de Normatividad y Capacitación adscrito al Instituto, mediante oficio de comisión firmado por el titular a través de la información que genere el subsistema correspondiente. Los cursos y talleres del programa sujetos a control oficial de la calidad por parte del Instituto del Transporte del Estado de México, el cual registrará su realización para efecto de información estadística del Sistema.





## Introducción.

El Estado de México, al ser parte de la región con mayor actividad económica del país, está inmerso en un proceso de globalización y apertura comercial con el resto del mundo. Asimismo, es uno de los principales motores de crecimiento económico del país. Con el fin de mantener las ventajas comparativas que posee, el Gobierno Estatal debe generar condiciones de competitividad que permitan la atracción de inversiones altamente productivas y promotoras del crecimiento económico. Por lo que esta dependencia consolida programas y acciones encaminadas al fortalecimiento del transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses, a través de la capacitación obligatoria de los operadores, brindando mayor seguridad a los usuarios del transporte público concesionado.

A fin de que los operadores del servicio público ofrezcan un servicio eficiente, seguro y de calidad, el Instituto del Transporte del Estado de México otorgó la acreditación de los cursos de formación profesional, que se extenderá con base en el cumplimiento de los requisitos del programa “Sistema Estatal de Capacitación para Operadores” en el cual, los cursos de formación profesional serán requisitos indispensables para la obtención o refrendo de la Licencia de Chofer para el transporte público, independientemente de otros requisitos como exámenes médicos u otros que acreditarán ante las instancias que reconozca el Instituto.

La acreditación de los cursos de formación profesional se hace constar en la cartilla de capacitación, documento que emite el Instituto del Transporte del Estado de México a favor del participante acreditado y en el que se registran los cursos obligatorios, que en lo sucesivo acrediten a su titular dentro del Sistema Estatal de Capacitación.

La problemática de la movilidad en el Estado de México, requiere un transporte digno y eficiente para los millones de usuarios que diariamente se trasladan a sus diferentes destinos, por lo que esta dependencia a través de la capacitación obligatoria a los operadores del servicio público, les proporciona los conocimientos y las herramientas necesarias para ofertar un servicio seguro y eficiente a los usuarios, para con ello satisfacer sus necesidades de movilidad e impulsar las actividades económicas en la entidad.



## Tomo I

### **PREGUNTA 1 ¿EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL PROGRAMA ESTÁ IDENTIFICADO CON UN DOCUMENTO QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN?**

a) ¿El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida?

b) ¿Se define la población que tiene el problema o necesidad?

#### **RESPUESTA: SI**

<b>NIVEL</b>	EL PROGRAMA TIENE IDENTIFICADO EL PROBLEMA O NECESIDAD QUE BUSCA RESOLVER Y, EL PROBLEMA CUMPLE CON AL MENOS UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.
<b>C</b>	

### JUSTIFICACIÓN

En el Estado de México se realizan aproximadamente 7.5 millones de viajes diarios, además de contar con una población de 15,175,862 habitantes, lo que significa que es el estado de la República Mexicana con mayor número de población, esto refleja la complejidad e importancia de la movilidad a través del uso del transporte público.

La Secretaría de Transporte, teniendo pleno conocimiento de la problemática que existe con respecto a la conducción y el maltrato de los operadores del servicio público hacia los usuarios, implementa el Proyecto Presupuestario 0906010703 “Capacitación integral para el transporte”, por ello mediante Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México de fecha 2 de agosto de 2004, Acuerdo del Secretario de Transporte por el que se publica la Norma Técnica de Capacitación Permanente de los Operadores del Servicio Público de Transporte, la cual tiene la finalidad establecer las disposiciones en materia de capacitación a las que deberán de sujetarse concesionarios, permisionarios, operadores e instituciones especializadas y centros de capacitación en la materia, con lo que se busca dignificar y profesionalizar de manera eficiente el servicio público de transporte en la entidad.

Asimismo el Instituto de Transporte del Estado de México, en su Programa Anual Operativo del ejercicio fiscal 2013 se comprometió a capacitar a 60 mil operadores, lo que permite realizar acciones con respecto al uso intensivo del transporte público, donde es necesario contar con un servicio eficiente, que permita mejorar la calidad de vida de los usuarios y de la sociedad en general. La capacitación para el transporte público, servirá para coadyuvar en la mejora de la calidad del servicio y fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses, con ello poder generar un cambio en la forma de pensar y operar de los conductores de las unidades del servicio público.



**PREGUNTA 2 ¿EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL PROGRAMA QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA?**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población potencial, objetivo y atendida que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

**RESPUESTA: SI**

<b>NIVEL</b>	EL PROGRAMA CUENTA CON DOCUMENTOS, INFORMACIÓN Y/O EVIDENCIAS QUE LE PERMITEN CONOCER LA SITUACIÓN DEL PROBLEMA QUE PRETENDE ATENDER Y
<b>B</b>	EL DIAGNÓSTICO CUMPLE CON DOS DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

**JUSTIFICACIÓN**

El Proyecto 0906010703 Capacitación integral para el transporte, cuenta con un diagnostico contenido en el Programa Anual (Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora) para el ejercicio 2013, el cual permite determinar la problemática y deficiencias en el servicio de transporte de la entidad, el mismo, muestra las acciones y los retos a enfrentar, derivado de la creación de los nuevos desarrollos comerciales y habitacionales lo que se traduce en una mayor demanda y la necesidad de contar con un transporte público que cumpla con las expectativas demandadas por el usuario; por ello, la dependencia genera acuerdos con los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio público de transporte.

Como puede apreciarse, se tiene identificada la problemática y la población objetivo del proyecto, programando para el ejercicio 2013, capacitar a 60,000 operadores de los más de 100,000 que se tienen contemplados.

**Pregunta 3 ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

**RESPUESTA: SI**

<b>NIVEL</b>	EL PROGRAMA CUENTA CON UNA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL PROGRAMA LLEVA A CABO EN LA POBLACIÓN OBJETIVO, Y
<b>D</b>	LA JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA NO ES CONSISTENTE CON EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.



## JUSTIFICACIÓN

Como se mencionó con antelación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México de fecha 2 de agosto de 2004, Acuerdo del Secretario de Transporte por el que se publicó la Norma Técnica de Capacitación Permanente de los Operadores del Servicio Público de Transporte, la cual tiene como finalidad establecer las disposiciones en materia de capacitación a las que deberán de sujetarse concesionarios, permisionarios operadores e instituciones especializadas y centros de capacitación en la materia, con la finalidad de dignificar y profesionalizar de manera eficiente el servicio público de transporte en la entidad, es imperante mencionar que la creación de este programa obedece a las quejas y denuncias recibidas por parte de los usuarios y, conforme a los operativos realizados, se encontraron varias irregularidades que ponen en riesgo la integridad y seguridad de los usuarios, ya que los operadores no contaban con su licencia vigente, aunado a que el índice de siniestros donde se veían involucradas las unidades del servicio público era de forma reiterada, por lo que dichas eventualidades provocan congestionamientos viales y demoras en los tiempos de traslado.

Por lo anterior, el programa de capacitación y adiestramiento para operadores del servicio público de transporte, tiene como fundamento los principios sociales y los esquemas conductuales de los individuos para definir y llevar a cabo los cursos y talleres que permitan mejorar de manera personal y profesional a los operadores y con ello proporcionar un servicio de calidad a la comunidad.

Mediante los cursos de capacitación, se proporcionan un conjunto de conocimientos y habilidades al operador entre las que destacan la atención al público, la calidad en el servicio, manejo a la defensiva, marco jurídico del transporte, medicina preventiva, seguridad vial, mecánica preventiva y de emergencia, que son determinantes para que los prestadores del servicio satisfagan las necesidades que en la materia requiere el transporte público en la entidad mexiquense.

La capacitación sólo de los operadores de transporte público, no es suficiente para mejorar la calidad del servicio, también es necesario mejorar las prácticas operativas y administrativas de las empresas; por tal motivo, es importante fomentar la capacitación a los socios, permisionarios y administradores de las empresas.

En la medida en la que los operadores y empresarios cambien su forma de concebir la oferta de transporte público, se verán beneficiados los usuarios, debido a que se limitará sólo a mejorar la operación y aumentar la calidad del mismo.



Los sistemas de transporte normalizado operacional y administrativamente tienen como características principales: los horarios previamente establecidos, estaciones, puntos de ascenso y descenso, velocidad controlada, así como el tipo de unidad más adecuado para la cantidad de demanda y son los que presentan una mayor satisfacción a la hora de ser utilizados por la ciudadanía.

El presente proyecto se presenta como principal contribución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, que prevé en el pilar relativo a la Seguridad Económica, en su vertiente de Desarrollo Económico, entre otras estrategias la de “Fortalecimiento de la infraestructura de transporte”, a través de sus líneas de acción referentes a fortalecer y actualizar el marco normativo, de modo que contribuya a reforzar la operación del transporte, así como a proporcionar acuerdos a los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector, y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio.

## Tomo II

### **PREGUNTA 4 ¿EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA ESTÁ VINCULADO CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL?, CONSIDERANDO QUE:**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna o algunas de las metas de los objetivos del programa sectorial.

### **RESPUESTA: SI**

	EL PROGRAMA CUENTA CON UN DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECE LAS RELACIONES CON LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA SECTORIAL Y
<b>C</b>	ES POSIBLE DETERMINAR VINCULACIÓN CON UNO DE LOS ASPECTOS ESTABLECIDOS EN LA PREGUNTA.



## JUSTIFICACIÓN

En el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, dentro de programa sectorial “ESTADO PROGRESISTA”, en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, el tema 11 “Seguridad de los usuarios” establece lo siguiente;

- ) *Garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público concesionado a través de la capacitación obligatoria de los operadores.*

El Instituto del Transporte del Estado de México busca mejorar la calidad en el servicio de transporte público, para ofrecer de manera eficiente, y respetuosa hacia los usuarios, mediante capacitaciones que ofrecen a los aspirantes a la licencia de conductor de transporte de servicio público, en las diferentes modalidades, un programa de integral de inducción que les permita contar con los conocimientos necesarios para incrementar su nivel técnico como conductores y lograr un desarrollo adecuado de la actividad del transporte de pasajeros con un alto nivel de calidad.

Asimismo, se busca despertar en los conductores del transporte público de pasajeros, conciencia y sensibilización para que utilicen métodos y normas que les permitan un uso adecuado del sistema vial, brindando un servicio que satisfaga los requerimientos de los usuarios del Estado de México.

### **PREGUNTA 5. ¿CON CUÁLES PILARES TEMÁTICOS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE ESTÁ VINCULADO EL OBJETIVO SECTORIAL RELACIONADO CON EL PROGRAMA?**

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011 – 2017, prevé en el pilar, Estado Progresista, Objetivo I. Promover una economía que genere condiciones de competitividad, línea de acción “Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses”, 1.2 Garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público concesionado a través de la capacitación obligatoria de los operadores, en su línea de acción relativa a fortalecer y actualizar el marco normativo, de modo que contribuya a reforzar la operación del transporte, así como proporcionar acuerdos a los concesionarios para continuar con la modernización administrativa del sector y su incorporación organizada a los nuevos esquemas para la prestación del servicio.



El Sistema de Capacitación proporciona a los operadores del servicio público un conjunto de conocimientos y habilidades que son determinantes para que los prestadores del servicio satisfagan las necesidades de los usuarios, de esta manera se profesionalizará el servicio de transporte en el Estado de México, disminuyendo las problemáticas que hasta el momento presentan.

#### **PREGUNTA 6. ¿CÓMO ESTÁ VINCULADO EL PROPÓSITO DEL PROGRAMA CON LAS METAS DEL MILENIO?**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), u Objetivos Mundiales, orientarán la política de desarrollo y financiamiento durante los próximos 15 años, comenzando con una promesa histórica de erradicar la pobreza extrema. Los Objetivos Mundiales reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales, en septiembre de 2000 reunieron al mundo en torno a un programa común: abordar la indignidad de la pobreza. Los ODM establecieron objetivos medibles, acordados universalmente, sobre la erradicación de la extrema pobreza y el hambre, la prevención de las enfermedades mortales pero tratables y la ampliación de las oportunidades educativas de todos los niños, entre otros imperativos del desarrollo.

Los ODM impulsaron el progreso en muchos ámbitos importantes:

- Pobreza económica.
- Acceso a mejores fuentes de agua.
- Matrícula en la enseñanza primaria.
- Mortalidad infantil.

Derivado de lo anterior y, conforme a la competencia de este sector no es posible vincular el proyecto evaluado o el mismo Programa de la dependencia, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2013, más sin embargo el programa contribuye de manera indirecta a erradicar la pobreza y el hambre a través del fortalecimiento del transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses, ya que a través del servicio público, se acerca a los mexiquenses con las nuevos complejos comerciales, industriales y laborales.





## TOMO III

**PREGUNTA 7. LAS POBLACIONES, POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENCION ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:**

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

**RESPUESTA: SI**

	EL PROGRAMA TIENE DEFINIDAS LAS POBLACIONES (POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENCIÓN), Y
<b>C</b>	LAS DEFINICIONES CUMPLEN CON AL MENOS UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

### JUSTIFICACIÓN

Partiendo de que la población potencial es la “Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa o proyecto”, en ese mismo contexto, se hace de su conocimiento que la dependencia considera como población potencial, al total de concesionarios que prestan el servicio de transporte público en el Estado de México, toda vez que para prestar el servicio, es requisito indispensable contar con la capacitación y su tarjeta de aprobación del curso, en ese mismo tenor la población objetivo está plasmada en el documento ppp-11b donde se programa capacitar a 60,000 operadores en el ejercicio 2013 de los más de 100,000 contemplados; asimismo, este reporte refleja de manera trimestral la población atendida o los operadores ya capacitados

**PREGUNTA 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**RESPUESTA: NEGATIVA**

	LA INFORMACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CUMPLE CON UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS
<b>D</b>	





## JUSTIFICACIÓN

El proyecto presupuestario 0906010703 “Capacitación integral para el transporte” cuenta con una base de datos de los operadores que obtienen su tarjeta de identificación, esto una vez que aprueban su curso de capacitación, misma que contempla el “Sistema Estatal de Capacitación para Operadores”; sin embargo, dicha base no podría considerarse como un padrón de beneficiarios, ya que los datos solicitados a los operadores no se ajustan al metadato del Acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se crea el Sistema de Información de Programas de Gobierno de fecha 12 de abril de 2010.

La capacitación impartida a los operadores les ofrece: “Desarrollo Humano Integral”, “Ordenamientos Legales, Educación Vial, Manejo a la Defensiva” y “Calidad en el Servicio”, la cual no sólo será aplicable a su ámbito laboral, sino también a su ámbito, personal y familiar.

Los usuarios del transporte público en el Estado de México también se ven beneficiados, ya que el servicio que recibirán será más eficiente y aumentará su calidad considerablemente.

**PREGUNTA 9. SI EL PROGRAMA RECOLECTA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SUS BENEFICIARIOS, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA TEMPORALIDAD DE LAS MEDICIONES.**

**RESPUESTA: NEGATIVA**

## JUSTIFICACIÓN

El proyecto no incorpora en sus metas u objetivos la función de recabar información socioeconómica sobre los beneficiarios, ya que no es un programa que refleje beneficios directos, como pueden ser los programas de desarrollo social, razón por la cual, dicha pregunta no puede ser respondida.



## TOMO IV

En el tomo IV, se realizan los componentes de la MIR, cabe mencionar que este proyecto no cuenta con una MIR definida, debido a que el presente programa es un componente de la MIR del programa “090601 - Modernización de las comunicaciones y el transporte” que es responsabilidad de la Secretaria de Transporte del Estado de México.

**PREGUNTA 10. PARA CADA UNO DE LOS COMPONENTES DE LA MIR DEL PROGRAMA EXISTE UNA O UN GRUPO DE ACTIVIDADES QUE:**

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**RESPUESTA: AFIRMATIVA**

	DEL 0 AL 49% DE LAS ACTIVIDADES CUMPLEN CON TODAS LAS
<b>D</b>	CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

### JUSTIFICACIÓN

El Programa “0906010000 Modernización de las comunicaciones y el transporte”, cuenta con una MIR bien estructurada y elaborada conforme a los lineamientos establecidos en el “Manual para la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2013”, ya que las actividades plasmadas en la misma, están orientadas con cada uno de los componentes, los cuales contribuyen directamente al cumplimiento del objetivo del programa.



**PREGUNTA 11. LOS COMPONENTES SEÑALADOS EN LA MIR CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**RESPUESTA: AFIRMATIVA**

	DEL 0 AL 49% DE LOS COMPONENTES CUMPLEN CON TODAS LAS
<b>D</b>	CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

**JUSTIFICACIÓN**

El proyecto evaluado es un componente de la MIR del Programa “0906010000 Modernización de las comunicaciones y el transporte”, se considera como un requisito indispensable y se traduce en la capacitación que se ofrece de manera directa a los operadores del transporte público, con la finalidad de dotarlos de los conocimientos teóricos y prácticos, para el mejor desempeño de su labor y cambiar la percepción e imagen que tienen los usuarios de ellos, lo que se traduce en un mejor servicio; sin embargo, no está redactado como un resultado logrado, éste es imprescindible para producir el propósito y el fin del Programa de la Matriz de Indicadores del ejercicio fiscal 2013.

**PREGUNTA 12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**RESPUESTA: AFIRMATIVA**

	EL PROPÓSITO CUMPLE CON DOS DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.
<b>D</b>	



## JUSTIFICACIÓN

El propósito de la MIR es uno sólo, es decir tiene como objetivo único fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses, el cual es consecuencia directa de los componentes, por ello que el logro no depende directamente de la unidad responsable del proyecto evaluado, en virtud de que este sólo es una actividad que contribuye para cumplir con el objetivo de la MIR; sin embargo, es importante mencionar que existen factores de riesgo que podrían retrasar el logro general por estar sujetos a la respuesta de los concesionarios, permisionarios y operadores.

### **PREGUNTA 13. EL FIN DE LA MIR CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.

### **RESPUESTA: AFIRMATIVA**

	EL FIN CUMPLE CON TRES DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.
<b>C</b>	

## JUSTIFICACIÓN

La MIR del Programa “0906010000 Modernización de las comunicaciones y el transporte” cuenta con tres de las siguientes características:

- J Presenta ambigüedad en su redacción, ya que no describe de manera específica el problema a resolver.
- J Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- J Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- J Es único, es decir, incluye un sólo objetivo.
- J Está vinculado con objetivos estratégicos de la entidad pública o del programa sectorial.



**PREGUNTA 14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**RESPUESTA: AFIRMATIVA**

	ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA MIR SE IDENTIFICAN EN LAS
<b>D</b>	ROP O DOCUMENTO NORMATIVO DEL PROGRAMA.

### JUSTIFICACIÓN

El Programa “0906010000 Modernización de las comunicaciones y el transporte” carece de reglas de operación, ya que el programa presupuestario no lo requiere por su naturaleza.

Sin embargo, se apega al marco normativo de la dependencia; asimismo dentro del PbR-01b, documento Descripción y Objetivos de programas y proyectos de la estructura programática 2013, contenido en el sistema expofeso para dicha tarea, en los cuales se permite conocer el resumen narrativo de cada nivel de la MIR.

**PREGUNTA 15. EN CADA UNO DE LOS NIVELES DE OBJETIVOS DE LA MIR DEL PROGRAMA (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES) EXISTEN INDICADORES PARA MEDIR EL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA, LOS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
- b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
- c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
- d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
- e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

**RESPUESTA: AFIRMATIVA**

	DEL 80% AL 90% DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.
<b>B</b>	



## JUSTIFICACIÓN

En cada uno de los niveles de la MIR, existen indicadores que miden el desempeño y comportamiento del Programa “0906010000 Modernización de las comunicaciones y el transporte”, los cuales en su mayoría son claros, monitoreables, adecuados y relevantes, con el propósito de aportar una base suficiente para evaluar el programa presupuestario al cual pertenece el Proyecto 0906010703 “Capacitación integral para el transporte”, es relevante mencionar que algunos carecen de la característica de economía por su naturaleza, o bien no son claros en su logro esperado.

### **PREGUNTA 16. LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

- a) Nombre del indicador.
- b) Definición.
- c) Fórmula de cálculo.
- d) Tipo de operación del indicador.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (positivo creciente, negativo decreciente o constante).

### **RESPUESTA: AFIRMATIVA**

	DEL 90% AL 100% DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.
<b>A</b>	

## JUSTIFICACIÓN

Las fichas técnicas de indicadores de la MIR correspondientes al programa “090601 modernización de las comunicaciones y transporte”, cumple con la información señalada en la presente pregunta, ya que se estructuran mediante el manual para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2013.

En su mayoría todas las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño que se involucran en la MIR, cumple con las características señaladas; sin embargo, en algunos casos, es necesario precisar alguna información como el nombre con el propósito de que sea más claro a los objetivos de la MIR; es importante mencionar que dichas Fichas de Indicadores de Desempeño si son parte fundamental para contribuir al FIN de la MIR, sólo es necesario



hacer un análisis y redefinición para que sean más claros, por citar un ejemplo: en el Indicador denominado “Cobertura del servicio público de transporte concesionado”, se sugiere la redención de la siguiente forma; “Cubrir para atender la demanda de transporte público a través de la materialización de concesiones”; sin embargo, se apega al objetivo principal que es el mejorar el transporte público en la entidad.

**PREGUNTA 17. LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL PROGRAMA TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**RESPUESTA: AFIRMATIVA**

	DEL 85% AL 100% DE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA TIENEN LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.
<b>A</b>	

**JUSTIFICACIÓN**

Derivado del análisis realizado a las metas con las que son vinculadas las fichas técnicas de los indicadores, se encontró que las nueve fichas, están bien estructuradas y soportadas, ya que cuentan con los elementos necesarios para contribuir al logro del Fin propuesto en la MIR; es necesario acotar que se considera pertinente hacer la recomendación de que la meta que alimenta a la ficha de atención a solicitudes de formatos universales de pago, se verifiquen el nombre del indicador, ya que este no describe de manera clara su contribución al logro del objetivo del programa.

**PREGUNTA 18. CUÁNTOS DE LOS INDICADORES INCLUIDOS EN LA MIR TIENEN ESPECIFICADOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.



**RESPUESTA: AFIRMATIVA**

	DEL 50% AL 69% DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN CUMPLEN CON
<b>C</b>	LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LA PREGUNTA.

**JUSTIFICACIÓN**

Los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa “090601 Modernización de las Comunicaciones y Transporte”, si tienen identificados medios de verificación en sitios oficiales (SPP); asimismo, su información es utilizada para realizar el cálculo de los indicadores, pero estos no son accesibles al público en la mayoría de los casos.

**PREGUNTA 19. CONSIDERANDO EL CONJUNTO OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN, ES DECIR, CADA RENGLÓN DE LA MIR DEL PROGRAMA ES POSIBLE IDENTIFICAR LO SIGUIENTE:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**RESPUESTA: AFIRMATIVA**

	TODOS LOS CONJUNTOS OBJETIVO-INDICADORES-MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL PROGRAMA TIENEN
<b>A</b>	LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS.

**JUSTIFICACIÓN**

Dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 090601 “Modernización de las Comunicaciones y Transporte”, en cada renglón se puede identificar los medios de verificación, ya que estos son necesarios para calcular los indicadores, los cuales miden de manera directa o indirecta el cumplimiento del objetivo en cada nivel, en el Sistema Integral de Planeación; sin embargo no son suficientes en algunos caso para verificar el logro del programa en virtud de que no se cuenta con un instrumento como es el caso de un estudio o base de datos que contenga el número de usuarios por día que realmente se beneficia con el servicio de transporte público en la entidad.





**PREGUNTA 20. SUGIERA MODIFICACIONES EN LA MIR DEL PROGRAMA O INCORPORA LOS CAMBIOS QUE RESUELVAN LAS DEFICIENCIAS ENCONTRADAS EN CADA UNO DE SUS ELEMENTOS A PARTIR DE SUS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS DE ESTE APARTADO.**

El Presupuesto Basado en Resultados, define a la MIR como una herramienta de planeación estratégica, la cual se debe realizar con base en la Metodología del Marco Lógico, así como en congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

Partiendo de que el Proyecto 0906010703 “Capacitación integral para el transporte” no cuenta con MIR, ya que este únicamente contribuye al logro del Fin del Programa 0906010000 “Modernización de las comunicaciones y el transporte”.

Se analizó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Modernización de las Comunicaciones y el Transporte, contará con los elementos propuestos por la Metodología de Marco Lógico (MML) mediante la evaluación del diseño y lógica interna de ésta, considerando la construcción de su objetivo y contribución al logro de un fin superior o a una política de mediano o largo plazo, identificación de la población objetivo y el impacto esperado en ésta, la entrega de bienes y servicios requeridos para cumplir con su propósito, las principales actividades realizadas para producirlos y los indicadores necesarios para monitorear el desempeño del programa, con lo cual se pueda mejorar el ejercicio del gasto público.

Por lo anterior, se recomienda tanto para el proyecto como para el programa lo siguiente:

- ) Contar con una base de datos que contenga la población objetivo a capacitar y usuarios beneficiados con el servicio público de transporte.
- ) Crear una MIR específica para el proyecto de capacitación, a efecto de que puedan ser identificados sus objetivos, riesgos, ventajas y amenazas, lo que permite tomar decisiones oportunas y reorientar sus acciones.
- ) Redefinir el objetivo de Fin en la MIR, ya que su redacción no es muy clara por lo que no define de manera objetiva y concreta cuál es el problema que busca resolver.
- ) En cuanto a los medios de verificación, se recomienda sistematizar las fuentes de información, con la finalidad de ofrecer confianza sobre la calidad y veracidad de lo que se reporta.
- ) Crear indicadores que aporte a la MIR con objetivos y resultados muy claros y medibles.

Basados en lo anterior y una vez integrada la información referida, se podrán realizar indicadores más objetivos y alineados al programa de la dependencia.



## TOMO V

### **PREGUNTA 21. ¿CON CUÁLES PROGRAMAS Y EN QUÉ ASPECTOS EL PROGRAMA EVALUADO PODRÍA TENER COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS?**

El proyecto 0906010703 “Capacitación integral para el transporte” no cuenta con ningún programa que lo complemente, o en su caso, tampoco existe coincidencia alguna con algún otro proyecto; sin embargo, el Programa “0906010000 Modernización de las comunicaciones y el transporte”, cuenta con coincidencias, con el programa de la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno del Estado de México; toda vez que la estructura programática así lo considera en su Resumen de Programas Sectoriales y Especiales del Estado de México 2012-2017 “Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses”, es imperante mencionar que esta dependencia sólo realiza acciones de gestión y asesoría con los concesionarios del transporte público, para mejorar la prestación del servicio tratando de ofertar un servicio más eficiente, cómodo y seguro a los usuarios, ya que es una de las principales demandas, por ello se implementó la capacitación a operadores de transporte público ya que quienes deseen obtener la licencia de conductor de transporte del servicio público, en las diferentes modalidades, se tienen que apegar al programa de capacitación, el cual les permite contar con los conocimientos necesarios para incrementar su nivel técnico como conductores y lograr un desarrollo adecuado de la actividad del conductor de transporte público de pasajeros del Estado de México, con un mejor nivel de calidad en beneficio de la población.

Otro de los propósitos de este proyecto es despertar en los conductores del transporte público de pasajeros, la conciencia y sensibilización para que utilicen métodos y normas que les permitan un uso adecuado del sistema vial y con ello tratar de prevenir accidentes viales por imprudencias de los conductores y que el servicio que ofertan satisfaga los requerimientos de los 7.5 millones de usuarios por día, a efecto de cumplir con este objetivo los centros de capacitación autorizados por el Instituto del Transporte del Estado de México, capacitan a más de 70,000 operadores de transporte público, lo que comparado con años anteriores, se ha logrado aumentar la cantidad de operadores capacitados considerablemente año con año.



Año	Operadores Capacitados
2007	20,000
2008	23,334
2009	65,000
2010	39,000
2011	49,000
2012	111,661
2013	70,400

Haciendo una comparación con otras entidades del país, se detectó que el Estado de México es la entidad con el mayor número de operadores con un aproximado de 160 mil, lo que origina que es mayor el tiempo que se requiere para su capacitación lo contrario al Estado de Jalisco que cuenta con 15 mil operadores, quienes el 7 de abril de 2013, dio inicio a la capacitación certificada por el Instituto de Formación para el Trabajo (IDFT) dependiente de la Secretaría del Trabajo Estatal, SEP y Secretaría de Educación Estatal, que cuenta con 18 Centros de Capacitación y pretende capacitar a 1800 operadores, con un costo de \$500.00 cada uno, con una duración de 120 horas, temario en base a la Ley de Movilidad y Reglamentos.

Por otra parte, el Distrito Federal cuenta con un padrón de 31,747 operadores, la capacitación tiene un costo de \$300.00 cada uno, (primera vez) con duración de 14 horas, para la renovación tiene un costo de \$200.00 y una duración de 8 horas.

El Estado de México busca dignificar y profesionalizar la imagen y actitud del operador del servicio público de pasajeros, que tiene interés en reducir los accidentes y daños materiales que son imputables al operador, a través del incremento de los cursos de capacitación para operadores de transporte público; sin embargo, no es una tarea fácil por lo que se continuará trabajando en nuevas estrategias y líneas de acción que privilegien la seguridad de los usuarios y con ello brindarles un servicio de transporte público más eficiente y confortable.



## CONCLUSIONES

La Secretaría de Transporte en esta primera evaluación al Proyecto 0906010703 “Capacitación integral para el transporte” del Programa 0906010000 “Modernización de las comunicaciones y el transporte” constituye un acercamiento al funcionamiento de la gestión por resultados más eficiente y efectiva.

Dicha Evaluación de Diseño Programático, fue realizada conforme a los Términos de Referencia expedidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con el objeto de orientar la mejorar y eficacia de los proyectos en relación con sus fines, además de promover mayor eficiencia en la asignación de recursos, todo apegado a los objetivos del programa evaluado. En este sentido, cabe precisar que la evaluación no es un fin en sí misma, más bien es un medio para optimizar la gestión de los proyectos.

Dentro del Programa 0906010000 “Modernización de las comunicaciones y el transporte” se encuentra el proyecto Presupuestario 0906010703 “Capacitación integral para el transporte” que permite ofertar a través del Sistema de Capacitación, un conjunto de conocimientos y habilidades al operador, los cuales son determinantes para que los prestadores del servicio ofrezcan un servicio eficiente, cómodo y seguro para los usuarios, para lograrlo el Instituto del Transporte, creó el “Sistema Estatal de Capacitación para Operadores de Transporte Público” que tiene como fundamento los principios sociales y los sistemas conductuales de los individuos; en cuyo marco se determinan, realizan y evalúan las acciones de formación profesional.

Se cuenta con 18 centros de capacitación autorizados por el Instituto del Transporte del Estado de México, los cuales recaban la información de cada uno de los operadores, mismos que hacen llegar a la dependencia para integrar una base de datos y hacerles la emisión y entrega de su cartilla una vez acreditada la capacitación, con el objetivo de que acudan a los módulos de expedición de licencia para obtener la licencia de chofer de servicio público.

De manera continua se realizan supervisiones y evaluaciones para actualizar los procesos de capacitación a efecto de que los mismos respondan a las necesidades de desarrollo del sistema de transporte en el Estado de México, conteniendo información de carácter general y normativo, teniendo contenidos específicos para cada una de las regiones de la entidad.



Este instrumento contribuye para que la dependencia identifique de manera más precisa los problemas de mayor incidencia en los que se ven involucrados los operadores del transporte público, como son: el mal manejo, descortesía, ascenso y descenso de pasaje en lugares prohibidos, etc., por ello, se revisa la Norma Técnica de Capacitación Permanente de los Operadores del Servicio Público de Transporte publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 2 de agosto del 2004, la cual tiene como finalidad establecer las disposiciones en materia de capacitación a las que deberán de sujetarse concesionarios, permisionarios, operadores e instituciones especializadas y centros de capacitación en la materia, con la finalidad de dignificar y profesionalizar de manera eficiente el servicio público de transporte en la entidad, sin embargo durante esta evaluación se han detectado algunas necesidades para mejorar los contenidos de los programas de capacitación y se detecta que es necesario que el sector transporte, continúe trabajando en acciones que permitan contar mejor dicho programa de capacita y que los Centros autorizados realicen sus funciones en estricto apego a lo determinado por la normatividad y sin fines de lucro.

Se determina que la capacitación en general es buena, pero que es necesario un análisis más específico y reorganizar el concepto en virtud de que no se han obtenido los resultados esperados por parte de los operadores del transporte público y los Centros autorizados, se desvían del objetivo principal. Considerando la necesidad de que los operadores de la entidad cuenten con una formación integral, es necesario que en los programas de capacitación que se desarrollan, se haga énfasis en los temas de: Auto estima, relaciones interpersonales, trato al usuario, desarrollo de valores, manejo de conflictos y psicología del tránsito, esto con el apoyo de alguna institución académica.

Para lograr mayor efectividad en los resultados de los programas, es necesario que se desarrollen actividades de seguimiento con el propósito de ir realizando los correctivos en el proceso y por ende lograr las mejoras necesarias que contribuyan para la toma de decisiones, para eso, se recomienda revalorar las actividades de la MIR, para demostrar si estas son o no necesarias para producir los componentes, que es el nivel que ocupa dicho proyecto y con ello lograr que el concepto del programa sea la consecuencia directa de lo que se espera ocurrirá como resultado de sus componentes.

En cuanto a los medios de verificación, es conveniente que los archivos y las bases de datos sean sistematizados para consolidar y utilizar de manera óptima la información que nutre los indicadores de la MIR, y se pueda contar con un padrón de beneficiarios de manera rápida, expedita y veraz.



<b>Perfil y equipo clave de la instancia evaluadora</b>		
<b>Puesto a Ocupar dentro del equipo Evaluador</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia específica en el área de interés de la entidad a evaluar</b>
Desarrollador María José González Cruz	Licenciada en Derecho	Vocal Ejecutivo del Instituto del Transporte del Estado de México.
Desarrollador Alonso Martínez Palma	Ingeniero en Transportes	Jefe del Departamento de Capacitación del Instituto del Transporte del Estado de México.
Evaluador Santiago Zepeda González	Ingeniero	Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales de la Secretaría de Transporte.



# ANEXOS

## Anexo 1 Descripción General del Programa

Derivado del crecimiento demográfico que día a día presenta el territorio Estatal, es compromiso de la Secretaría de Transporte fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses, por ello mediante el Programa “090601 Modernización de las Comunicaciones y Transporte”, continua promoviendo mejoras en el servicio de transporte público, pretendiendo que se traduzca en ahorro de tiempos de traslado, aumento en la calidad del servicio y que mayor seguridad al usuario a través de la capacitación a los operadores mediante un transporte más digno, cómodo y moderno toda vez que es la entidad donde se oferta el mayor número de viajes/día beneficiando un promedio de 7.5 millones de usuarios.

El Programa 090601 Modernización de las Comunicaciones y Transporte, no cuenta con un documento normativo que utilice la Metodología del Marco Lógico, en donde se establezca específicamente el problema o necesidad que se busca resolver, la población a atender, ni el plazo de revisión y actualización, sin embargo, el Proyecto 0906010703 “Capacitación integral para el transporte”, se basa en el Plan de Desarrollo del Estado de México 20011-2017, en su pilar, Estado Progresista y dentro del objetivo I. Promover una economía que genere condiciones de competitividad, en su línea de acción “Fortalecer el transporte público para facilitar la movilidad de los mexiquenses”, 1.2 Garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público concesionado a través de la capacitación obligatoria de los operadores.

Es imperante mencionar que el Estado de México, es uno de los más poblados en la República Mexicana con 15,175,862 habitantes, por lo tanto el grado de importancia y complejidad que representa la movilidad para las 7.5 millones de personas, a través del uso de transporte público es un gran reto para esta dependencia, por lo que a través de sus objetivos para Mejorar las políticas y programas gubernamentales de desarrollo, así como las actividades que efficienten la gestión pública y ofrecer una óptima coordinación y seguimiento a las acciones desarrolladas por este sector, las cuales permiten tomar decisiones oportunas, donde se considera necesario una reestructuración o actualización en los esquemas de oferta y demanda actuales, implementando acciones tendientes a recuperar la movilidad urbana, incrementando los puntos de destino como centros de trabajo, salud y educación, así como de la atención oportuna de nuevas peticiones se





busca contar con un transporte más eficiente, moderno, cómodo y seguro, coadyuvando de manera importante al desarrollo y crecimiento económico del Estado.

Se ha impulsado y se está trabajando de manera constante a efecto de disminuir las deficiencias en el servicio de transporte público y mejorar su prestación, logrando un transporte moderno y de vanguardia que coadyuve al cumplimiento de objetivos establecidos en materia de comunicaciones y transporte, para ello se mantiene regulado el servicio público de transporte y servicios conexos en el Estado de México, mediante la determinación de tarifas y la modernización de los sistemas de transporte existentes, los cuales respondan a las necesidades de la ciudadanía, mediante la impartición de cursos de capacitación integral a operadores del transporte público se dotan de conocimientos a los operadores, generando un cambio en la forma de operar el transporte, brindando un servicio de respeto y cortesía hacia los usuarios, así como la prevención de accidentes, para con ello efficientar la movilidad urbana; asimismo, se mantiene una estrecha coordinación con Autoridades Municipales y Estatales, con el objeto de firmar convenios de “Colaboración y Coordinación de Acciones para el Mejoramiento del Transporte”, orientadas a satisfacer la demanda social en el rubro de servicios de transporte público, buscando garantizar un servicio eficiente, seguro y confiable, el cual permita una mejor movilidad en la entidad, con ello se busca erradicar la prestación irregular de servicio público de transporte, lo cual evita conflictos entre los prestadores del servicio concesionado; para ello, la Secretaría de Transporte, derivado del dinamismo de este sector y aunado a la sentida demanda social, presta atención preponderante a las quejas y sugerencias que se presentan mediante el centro de atención de la dependencia; atendíéndolas mediante inspecciones y operativos para verificar que los operadores cuenten con los documentos vigentes (tarjeta de identificación de servicio público, seguro de viajero etc.), así como que hayan cumplido con su respectiva capacitación, el vehículo debe contar con los elementos de identificación oficiales para su zona de operación, como lo son la pirámide tarifaria, estar dentro de la edad permitida para el parque vehicular, condiciones de las autorizaciones y permisos de bases y derroteros, con estos requisitos trata de garantizar la seguridad de los usuarios y no usuarios.





## ANEXO 2 “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO”

**Programa Presupuestario:** Modernización de las Comunicaciones y Transporte

**Unidad Responsable:** Secretaría de Transporte

**Unidad Ejecutora:** Instituto del Transporte del Estado de México

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Ejercicio Fiscal:** 2013

El método que utilizó esta dependencia para determinar la población potencial y la población objetivo, se toma como referencia el número de concesionarios que prestan el servicio de transporte público en el Estado de México, toda vez que para prestar el servicio, es requisito indispensable contar con un operadores a quien de acuerdo a las Ley del Trabajo se debe capacitar y de conformidad con la normatividad estatal en la materia se le debe otorgar una tarjeta de identificación que acredite la aprobación del curso para con ello obtener su licencia de servicio público, en ese mismo tenor la población objetivo está plasmada en el documento ppp-11b donde se programa capacitar a 60,000 operadores, en el ejercicio 2013, de los más de 100,000 contemplados.



### ANEXO 3 “PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS”

**Programa Presupuestario:** Modernización de las Comunicaciones y Transporte

**Unidad Responsable:** Secretaría de Transporte

**Unidad Ejecutora** Instituto del Transporte del Estado de México

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Ejercicio Fiscal:** 2013

El Programa “0906010000 Modernización de las comunicaciones y el transporte” en el rubro que considera el proyecto presupuestario 0906010703 “Capacitación integral para el transporte” el cual cuenta con una base de datos de los operadores que son capacitados, los cuales obtienen su tarjeta de identificación, una vez que aprueban el curso, misma que contempla el “Sistema Estatal de Capacitación para Operadores”; más sin embargo, dicha base de datos, no podría considerarse como un padrón de beneficiarios, ya que los datos solicitados a los operadores no se ajustan al metadato del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Sistema de Información de Programas de Gobierno de fecha 12 de abril de 2010.



**FORMATO ANEXO 4 “INDICADORES”**

**Programa Presupuestario: Modernización de las Comunicaciones y Transporte**

**Unidad Responsable: Secretaría de Transporte**

**Unidad Ejecutora Instituto del Transporte del Estado de México**

**Tipo de Evaluación: Diseño Programático**

**Ejercicio Fiscal: 2013**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoriable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Cobertura del servicio público de transporte concesionado.	(Total de concesiones materializadas* Número de viajes promedio diarios )	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Brindar un servicio digno y seguro a los usuarios del transporte público.	(Unidades renovadas /Unidades proyectadas a renovar )*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componentes	Concesionamiento de transporte público en sus diversas modalidades.	(Concesiones materializadas /Total de concesiones programadas )*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Componentes	Capacitaciones para mejorar el servicio de transporte público.	(Operadores capacitados/ Total de operadores a capacitar)*100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoriable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componentes	Atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración de la información al padrón vehicular y de concesiones del transporte público.	(Trámites realizados /Trámites programados)*100	NO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Atención a solicitudes por concepto de formatos universales de pago.	(Formatos universales expedidos /Formatos universales solicitados)*100	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Determinar la necesidad pública de transporte en la zona de operación	(Análisis e integración de expedientes para el otorgamiento de concesión /Análisis e integración de expedientes para la realización de estudios técnicos)*100	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoriable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividades	Autorizar las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades.	( Supervisiones Realizadas/ Supervisiones programadas ) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Mecanismos para renovación del parque vehicular.	(Participación y/o promociones realizadas sobre planes de financiamiento/ Reuniones proyectadas y relacionadas con planes de financiamiento) * 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**FORMATO ANEXO 5 “METAS”**



**Programa Presupuestario: Modernización de las Comunicaciones y Transporte**

**Unidad Responsable: Secretaría de Transporte**

**Unidad Ejecutora Instituto del Transporte del Estado de México**

**Tipo de Evaluación: Diseño Programático**

**Ejercicio Fiscal: 2013**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Cobertura del servicio público de transporte concesionado	Análisis e integración de expedientes para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público en sus diferentes modalidades.	SI	X	SI	X	NO
Propósito	Brindar un servicio digno y seguro a los usuarios del transporte público.	Renovación del parque vehicular	SI	X	SI	X	NO
Componentes	Concesionamiento de transporte público en sus diversas modalidades.	Análisis e integración de expedientes para el otorgamiento de concesiones para la prestación del servicio público en sus diferentes modalidades.	SI	X	SI	X	NO



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componentes	Capacitaciones para mejorar el servicio de transporte público.	Capacitar a operadores del transporte público	SI	X	SI	X	NO
Componentes	Atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración de la información al padrón vehicular y de concesiones del transporte público.	Trámites de certificación de documentos.	SI	X	NO	X	NO
Actividades	Atención a solicitudes por concepto de formatos universales de pago.	Emisión y registro de formatos universales de pago para la elaboración de estudios técnicos, otorgamiento de concesión y autorizaciones.	SI	X	SI	X	NO
Actividades	Determinar la necesidad pública de transporte en la zona de operación	Análisis e integración de expedientes para la elaboración y seguimiento de estudios técnicos, para el otorgamiento de concesión para la prestación del servicio público en la modalidad de arrastre, salvamento, guarda, custodia y depósito de vehículos.	SI	X	SI	X	NO



Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividades	Autorizar las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades.	Programa de visitas, para la supervisión e inspección a vehículos afectos a las concesiones, para verificar la debida prestación del servicio público de transporte en materia de cromática, licencia-tarjetón, seguro de viajero, tarifas, zonas de operación, tipos de vehículos y edad del parque vehicular.	SI	X	SI	X	NO
Actividades	Mecanismos para la renovación del parque vehicular.	Participar y promover reuniones entre autoridades, concesionarios y proveedores del sector transporte, relacionados con planes de financiamiento.	SI	X	SI	X	NO





**FORMATO ANEXO 6 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”**

FIN	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	TIPO Y DIMENSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION	PROPUESTA DE MEJORA
	Mejorar la prestación del servicio público respondiendo a las necesidades de los usuarios.	Cobertura del servicio público de transporte.	(Total de concesiones materializadas * Numero de viajes promedio diarios)100	Gestión Calidad	Archivos de la dependencia.	Redefinir el objetivo en la MIR, ya que su redacción no es muy clara ni especifica; su contribución del programa presupuestario a un objetivo superior.
PROPÓSITO	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	TIPO Y DIMENSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION	PROPUESTA DE MEJORA
	Acuerdos con las diferentes autoridades para mejorar la movilidad urbana en las zonas de alta concentración.	Coordinación con autoridades municipales para el mejoramiento de la movilidad urbana.	(Acuerdos logrados / Reuniones programadas con autoridades municipales)*100	Gestión Calidad	Archivos de la dependencia.	La descripción del propósito cumple con las reglas de la sintaxis, más no constituye con un objetivo, para este nivel sino bien corresponde al nivel de actividad.
COMPONENTE	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	TIPO Y DIMENSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION	PROPUESTA DE MEJORA
	Publicaciones de las normas técnicas.	Elaboración de normas para el mejoramiento del servicio de transporte público.	(Normas realizadas / Normas programadas) * 100	Gestión Calidad	Archivos de la dependencia.	En este nivel la MIR, no refleja los bienes y servicios producidos o entregados a la población, como un estado ya alcanzado.
	Capacitación obligatoria a los operadores del transporte público.	Capacitación para mejorar el servicio del transporte público.	(Operadores capacitados / Total de operadores a capacitar) * 100		Archivos de la dependencia. Informe estadístico de IGCEM.	
	Emisión e autorizaciones de rutas, bases, lanzaderas y sitios.	Atención de solicitudes por concepto de formatos universales de pago.	Total de formatos universales de pago expedidos / Formatos universales solicitados)* 100	Gestión Eficacia	Archivos de la dependencia.	



	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	TIPO Y DIMENSIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION	PROPUESTA DE MEJORA
<b>ACTIVIDAD</b>	Renovación del parque vehicular concesionado para modernizar el transporte público y garantizar un servicio cómodo, eficiente y seguro para los usuarios.	Brindar un servicio digno y seguro a los usuarios del transporte público.	(Unidades renovadas / Unidades proyectadas renovar)* 100	Gestión Calidad	Archivos de la dependencia.  Informe estadístico de IGCEM.	Las actividades cumplen con su función correspondiente con este nivel.
	Realizar estudios técnicos de factibilidad para determinar la necesidad pública del transporte y garantizar un servicio cómodo, eficiente y seguro para los usuarios.				Archivos de la dependencia	
	Integración de expedientes para la conclusión del otorgamiento de concesiones y autorizaciones del servicio público.	Satisfacer la necesidad de transporte en la zona de operación.	(Expedientes para el otorgamiento de concesiones integrados / Expedientes para el otorgamiento de concesiones programados para su integración)* 100	Gestión Eficiencia	Archivos de la dependencia	
	Programa permanente de visitas de inspección para verificar la debida prestación del servicio público de transporte que cumplan con los términos y condiciones señaladas en la normatividad aplicable en la materia.	Autorizar las visitas de inspección y verificación al sector público del transporte en sus distintas modalidades.	(Supervisiones realizadas / Supervisiones programadas)* 100	Gestión Eficiencia	Archivos de la dependencia	



**FORMATO ANEXO 7 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS”**

**Programa Presupuestario: Modernización de las Comunicaciones y Transporte**

**Unidad Responsable: Secretaría de Transporte**

**Unidad Ejecutora Instituto del Transporte del Estado de México**

**Tipo de Evaluación: Diseño Programático**

**Ejercicio Fiscal: 2013**

El proyecto 0906010703 “Capacitación integral para el transporte” no cuenta con ningún programa que lo complemente, o en su caso, tampoco existe coincidencia alguna con algún otro proyecto, por lo tanto el presente anexo no aplica.



**FORMATO ANEXO 8 “PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS, Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO”**

**Programa Presupuestario:** Modernización de las Comunicaciones y Transporte

**Unidad Responsable:** Secretaría de Transporte

**Unidad Ejecutora:** Instituto del Transporte del Estado de México

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Ejercicio Fiscal:** 2013

Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación
Fortalezas	1,2,3,4,5,14 y 16:	Las preguntas antes referidas muestran ser una fortaleza del presente proyecto, ya que identifica de manera específica el problema que busca atender, mediante la creación de la Norma Técnica de capacitación permanente a los operadores, que dota de conocimientos a los operadores que presten un servicio seguro y de calidad a los usuarios, cuenta además con un diagnóstico contenido en el Programa Anual (Descripción del proyecto por Unidad Ejecutora) para el ejercicio 2013. Se encuentra vinculado con los programas sectoriales en el rubro de “Garantizar la seguridad de los usuarios del transporte público concesionado” a través de la capacitación obligatoria de los operadores. Lo que determina una base sólida y bien fundamentada del programa.
Oportunidades	6,7,9,10,11,12,15,17	Se consideran una área de oportunidad las preguntas referidas en el presente rubro, ya que si bien es cierto que se considera como población potencial el total de los operadores del servicio público con la instauración de un proceso sistematizado para recopilar la información y con ello contar con un padrón de beneficiarios, que contribuya con el programa y permita replantear sus objetivos y atender las necesidades demandadas.
Debilidades	8,9,13,18	Al carecer de un proceso de sistematización que recopile la información de los operadores con los campos requeridos para la elaboración de un padrón de beneficiarios, limita la visión y alcances del programa, también permitiría verificar si el fin plasmado en la MIR sigue siendo el problema a resolver por la dependencia
Amenazas	18	El proyecto muestra posible corrupción en los Centros de Capacitación Autorizados, lo cual desviaría el objetivo principal, que es mejorar el servicio público de transporte y dignificar el trabajo de los operadores.



**Programa Presupuestario: Modernización de las Comunicaciones y Transporte**

**Unidad Responsable: Secretaría de Transporte**

**Unidad Ejecutora: Secretaría de Transporte**

**Tipo de Evaluación: Diseño Programático**

**Ejercicio Fiscal: 2013**

OBJETIVO	NOMBRE	FÓRMULA	TIPO/ DIMENSIÓN FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Eficientar la prestación del servicio público que responda a la necesidad de traslado que genera la movilidad de las personas, mejorando ostensiblemente su calidad de vida.	Cobertura del servicio público de transporte concesionado.	(Total de concesiones materializadas/Número de viajes promedio diarios ) *100	Estratégico Eficiencia Trimestral	Archivos Internos de la dependencia y encuestas de origen - destino
Contar con un transporte cómodo, seguro y de calidad para los usuarios del servicio público y la población en general, a través del otorgamiento de concesiones y la renovación del parque vehicular.	Brindar un servicio digno y seguro a los usuarios del transporte público.	(Unidades renovadas /Unidades proyectadas a renovar ) *100	Estratégico Eficiencia Trimestral	Archivos Internos de la dependencia, padrón estatal del Registro Público de Transporte. IGCEM
Otorgamiento de concesiones y autorizaciones que permiten efficientar la prestación del servicio público de transporte en sus diferentes modalidades ofertando diversas opciones de traslado a los usuarios mejorando, principalmente los recorridos y tiempos de traslado.	Concesionamiento de transporte público en sus diversas modalidades.	(Concesiones materializadas/Total de concesiones programadas ) *100	De Desempeño Eficiencia Trimestral	Archivos de las dependencias, así como el reporte emitido al IGCEM.
Incorporar al Otorgamiento de concesiones la garantía de capacitación obligatoria a los operadores del transporte público, brindando con ello seguridad y calidad, por ello que se han incorporado centros de capacitación.	Capacitaciones para mejorar el servicio de transporte público.	(Operadores capacitados/Total de operadores a capacitar ) *100	De Desempeño Eficiencia Trimestral	Archivos de la Dependencia obtenidos mediante los informes de los centros de capacitación y reportes emitidos al IGCEM.



OBJETIVO	NOMBRE	FÓRMULA	TIPO/ DIMENSIÓN FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Contar con un Padrón Estatal de Transporte Público a través de los trámites de cambio de vehículo, prórrogas, cambio de propietario, y transferencias y reposiciones de elementos de matrícula.	Atención a la demanda de trámites en la ventanilla de servicio público para la integración de la información al padrón vehicular y de concesiones del transporte público.	(Trámites realizados /Trámites programados ) *100	De Desempeño Eficiencia Trimestral	Archivos Internos de la dependencia, Padrón Estatal del Registro Público de Transporte. IGECM
Emisión de acuerdos para la elaboración de los Formatos Universales de pago para la elaboración de estudios técnicos.	Atención a solicitudes por concepto de formatos universales de pago.	(Formatos universales expedidos /Formatos universales solicitados)*100	De Desempeño Eficiencia Trimestral	Archivos de la Dependencia. Reportes emitidos al IGECM.
Realizar Estudios Técnicos de Factibilidad, a efecto de determinar la necesidad pública existente y la forma en que ha de satisfacerse ésta, otorgando las concesiones y autorizaciones de bases y derroteros respectivos.	Determinar la necesidad pública de transporte en la zona de operación.	(Análisis e integración de expedientes para el otorgamiento de concesión /Análisis e integración de expedientes para la realización de estudios técnicos *100	De Desempeño Eficiencia Trimestral	Archivos de la Dependencia, es la única fuente de información para verificar los mismos.
Supervisiones de Inspección y Vigilancia a los vehículos del transporte público, a efecto de verificar el debido cumplimiento de los términos y condiciones que señalan las concesiones y autorizaciones correspondientes, manteniendo la disciplina operativa de dichos servicios.	Autorizar las visitas de inspección y vigilancia al servicio público de transporte en sus distintas modalidades.	(Supervisiones realizadas Supervisiones programadas)*100	De Desempeño Eficiencia Trimestral	Archivos de la Dependencia, así como el reporte emitido al IGECM.
Establecer programas integrales de transporte público que permitan regular y renovar el parque vehicular.	Mecanismos para la renovación del parque vehicular.	(Participación y/o promociones realizadas sobre planes de financiamiento/Reuniones proyectadas y relacionadas con planes de financiamiento)*100	De Desempeño Eficiencia Trimestral	Archivos internos de la dependencia



### FORMATO ANEXO 10 “FUENTES DE INFORMACIÓN”

**Programa Presupuestario:** Modernización de las Comunicaciones y Transporte

**Unidad Responsable:** Secretaría de Transporte

**Unidad Ejecutora:** Secretaría de Transporte

**Tipo de Evaluación:** Diseño Programático

**Ejercicio Fiscal:** 2013

Las fuentes de información que fueron tomadas como referencia:

- Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Programa Operativo Anual 2013.
- Resumen de Programas Sectoriales y Especiales del Estado de México 2012-2017.
- Acuerdo del Secretario de Transporte por el que se publica la Norma técnica de capacitación permanente de los operadores del servicio público de transporte.
- Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).
- Términos de referencia para la evaluación del diseño programático.



## **“FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”**

La presente evaluación fue realizada de manera interna por personal de la propia dependencia, por lo que la ficha del presente anexo No Aplica.